

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2011-00687-00**, informando que obra incidente de nulidad presentado por el procurador judicial del tercero Alfagres. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

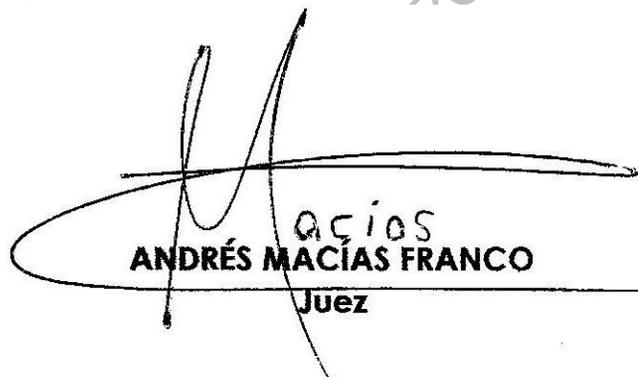
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

CÓRRASE traslado por el término de tres (3) días del incidente de nulidad presentado por el apoderado de la tercera Alfagres, obrante en archivo 50 diligenciamiento virtual, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez